



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION DE SERVICIO PUBLICO
PO BOX 190870
SAN JUAN, PR 00916-0870

IN RE:
SOBRE FRANQUICIAS TCG y TCA CON
CAMIONES DE ARRASTRE

ACUERDO NÚM: II- 2015

ACUERDO Y ORDEN

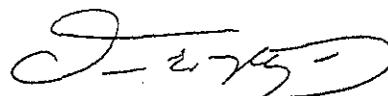
La Comisión de Servicio Público de Puerto Rico, al amparo de los poderes delegados en su ley orgánica, Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico" se reunió en Sesión Ordinaria el 30 de enero de 2015.

Entre los asuntos considerados, se emitió la siguiente determinación: Todo concesionario con franquicia TCG; que tenga en sus unidades registradas "camiones de arrastre" y esté al día con la CSP, podrá solicitar una franquicia TCA utilizando los mismos camiones de arrastre (unidades) que tenga en la franquicia TCG. La nueva franquicia TCA cumplirá con todos los requisitos correspondientes incluyendo el pago de regalías correspondientes. Se requerirá tres (3) cartas de endoso por franquicia. Esta determinación será efectiva a partir del 26 de marzo de 2015.

Notifíquese con copia del presente Acuerdo y Orden: Omar Negrón Judice, Presidente de la Comisión de Servicio Público; Comisionadas y Comisionados; Asesores Legales, a Secretaría de la Comisión de Servicio Público; a todas las Oficinas Regionales, al Lcdo. Nelson Torres, Director de la Oficina de Abogados del Interés Público, Lcdo. Julio Castellón Miranda, Director, Oficina Abogados Examinadores, al Sr. Julio Sepúlveda, Coordinador de Regiones y al Director del Programa de Seguridad en el Transporte y Materiales Peligrosos, Sr. José M. Miranda Ramos.

Así lo acordó y Ordenó la Comisión por el voto de sus miembros presentes en su Sesión del día 30 de enero de 2015. Ratificado el 26 de marzo de 2015.

En San Juan, Puerto Rico, a APR 27 2015


OMAR E. NEGRÓN JUDICE
PRESIDENTE

PAULA A. RODRIGUEZ HOMS
COMISIONADA

RAMON A. VERA MONTALVO
COMISIONADO

ALCIDES MARTINEZ VALENTÍN
COMISIONADO

JOSE A. CORDERO SERRANO
COMISIONADO

BLANCA D. TORRES MARRERO
COMISIONADA

JONATHAN A. BONET RIVERA
COMISIONADO

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que hoy APR 27 2015 he archivado en autos y remitido copia fiel y exacta del presente Acuerdo y Orden a las partes indicadas en el Notifíquese.

LUISA I. PEREZ VARELA
SECRETARIA



JESSICA FIGUEROA RIVERA
SUB-SECRETARIA